

5929/44

Expediente procesal de Manuel Men ierre Frago

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de <i>Uncastillo</i> provincia de <i>Zaragoza</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <i>id</i> provincia de <i>id</i>	
hijo de <i>Delphin</i> y de <i>Angela</i>	
edad <i>29 años</i> profesión <i>Campo</i>	
instrucción <i>no tiene</i> religión	
estado <i>casado</i> hijos <i>tiene</i> núm. de ellos <i>1</i>	
antecedentes <i>ingresa por</i> vez	
Domiciliado <i>Mediarilla San M.</i>	COLOR DE Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla

Fórmula dactiloscópica —

SEÑAS PARTICULARES



Registro del individuo al ingresar			CAUSA							
General	NUMERO		NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	351	82	70		1934	Militar		Rebelion militar	29-10-34	4-V-935

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	29	Octubre	934	<p><i>Ingres</i> en esta prisión, procedente de <i>Uncastillo</i></p> <p>entregado por <i>la Gua civil</i></p> <p>en concepto de <i>detenido</i> a disposición</p> <p>de l Teniente Coronel Juez <i>con</i>structor del Regimiento de <i>Cade</i></p> <p>rros de Combate ligeros nº 2 D. <i>Antº Civera</i>, con oficio del</p> <p>Tente de la Gua Civil del Puesto de <i>Uncastillo</i> que se une,</p> <p>por causa nº 70-934 sobre rebelion militar. Se dá cuenta:</p> <p>Vº Bº <i>[Signature]</i> El Subtor. <i>[Signature]</i></p>



FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	

Hora	Día	Mes	Año
	1º	Marzo	1924
	28	Marzo	1924
	24	Abril	1924

Se recibe un oficio del Sr. Coronel Juan instructor de art. Civera, disponiendo que se le mande en concepto de presado, por su preventiva por causa seguida en el mismo en el n.º 70-1924 sobre rebelión militar, se causa seito

V.º P.º
El Subdirector
J. J. J. J.

Se recibe un oficio del Sr. Coronel Juan instructor de art. Civera, disponiendo que se le mande en concepto de presado, por su preventiva por causa seguida en el mismo en el n.º 70-1924 sobre rebelión militar, se causa seito

V.º P.º
El Subdirector
J. J. J. J.

Se recibe un oficio del Sr. Coronel Juan instructor de art. Civera, disponiendo que se le mande en concepto de presado, por su preventiva por causa seguida en el mismo en el n.º 70-1924 sobre rebelión militar, se causa seito

V.º P.º
El Subdirector
J. J. J. J.

Se recibe un oficio del Sr. Coronel Juan instructor de art. Civera, disponiendo que se le mande en concepto de presado, por su preventiva por causa seguida en el mismo en el n.º 70-1924 sobre rebelión militar, se causa seito

V.º P.º
El Subdirector
J. J. J. J.



GUARDIA CIVIL
PROVINCIA DE Zaragoza
PUERTO DE Uncastillo

NOMBRES.

Maximo Casalé Sáñen }
Felix Claveras Begueria } 30
Juan Arias Andrina }
Antonio Garcia Rived }
Mariano Malón Pueyo }
Juan Buey Clemente } 31
Manuel Alcubierre Frago }
Tomás Jordan Bueno }
Isidro Garcia Vilemonte } 32
Antonio Arregui Garcia }
Eugenio La Iglesia Pueyo }

Espero merced de V. admita en esa carcel de su digna dirección a los vecinos de esta localidad cuyos nombres se expresan al margen que le serán presentados con este escrito por fuerza de la Guardia Civil, los que deberán quedar a disposición del Sr. Juez Instructor de la causa nº 70 por el delito de rebelión militar en esta población Teniente Coronel del Regimiento de carros de Combate ligeros nº 2, Don Antonio Civera Ayxemus de guarnición en esa plaza que así lo tiene interesado, a cuyo Juez comunico con este fecha el traslado a esa prisión de los expresados individuos.

Viva V. muchos años

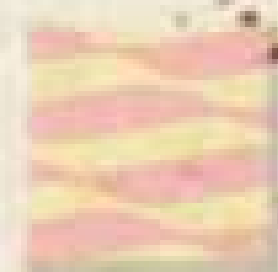
Uncastillo 29 de Octubre de 1.934

El Teniente

Emilio Catalán
[Signature]

SEÑOR DIRECTOR DE LA CARCEL PROVINCIAL DE

ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ARAGON



Nº 70 de 1.934.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, tengo el honor de participar a V.S. que con esta fecha y en causa que se sigue en este Juzgado por el delito de "rebelion militar" con motivo de los sucesos ocurridos el dia 5 del pasado en la Villa de Uncastillo de esta provincia, se ha dictado auto de procesamiento y decretado la prision preventiva contra los paisanos detenidos en ese Establecimiento de su digna direccion que al respaldo se relacionan y los cuales deben quedar en la situacion de prision preventiva a disposicion de este Juzgado.

Zaragoza 1º de Noviembre de 1.934.

El Teniente Coronel Juez.

Sr. Director de la Prision Provincial de esta Ciudad.

RESPALDO QUE SE CITA.

paísano. → Maximo Casale Suñen,
" → Felix Claveras Begueria.
" → Juan A^{rias} Endrinas. —
" → Antonio Garcia Rived.
" → Mariano Malon Pueyo.
" → Juan Buey Clemente.
" → Manuel Alcubierre Frago.
" → Tomas Jordan Bueno.
" → Isidro Garcia Viamonte.
" → Antonio ~~Saxxax~~ Arregui Garcia.
" → Mariano Gil Laplaza.
" → Eugenio Laiglesia Pueyo.
" → Francisco Cortes Lasilla.